

1.1. INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y ADMINISTRATIVAS "CENTURIA" CON INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD "INTERREGIONAL"



CONVENIO DE COOPERACION PEDAGOGICA, INVESTIGACION Y DE
DESARROLLO PROFESIONAL ENTRE EL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS
EMPRESARIALES "CENTURIA" CREADO POR LEY DE LA NACION N° 2907/06 Y
EL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD INTERREGIONAL
CREADO POR LEY DE LA NACION N° 3629

EL INSTITUTO SUPERIOR CIENCIAS EMPRESARIALES "CENTURIA" CREADO
POR LEY DE LA NACION N° 2907/06, REPRESENTADO POR LA MG. LUZ MARIA
BENEGAS DE GUEVARA, CON C.I. N° 1.590.229, EN CARÁCTER DE DIRECTORA
GENERAL Y EL INSTITUTO SUPERIOR CIENCIAS DE LA SALUD
"INTERREGIONAL" CREADO POR LEY DE LA NACION N° 3629, REPRESENTADO
POR EL DR. EMILIO ARMANDO GUEVARA TROCHE, CON C.I. N° 1.904.009, EN
CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL.

Convienen en suscribir el presente Acuerdo de Cooperación Pedagógica, de Investigación
Desarrollo Profesional.

CONSIDERANDO

La necesidad de apoyar gestiones académicas, proyectos de desarrollo profesional e
investigación;

ACUERDAN

ART 1 - OBJETIVOS DEL ACUERDO:

Las partes acuerdan establecer a alianza cuyos objetivos primordiales son:

- Establecer lazos fraternales entre el Instituto Superior en Ciencias Empresariales
"CENTURIA" Creado Por Ley de la Nación N° 2907/06 y el Instituto Superior en
Ciencias De La Salud "INTERREGIONAL" Creado por Ley de la Nación N° 3629;
- Explorar diferentes sinergias que puedan obtener mediante trabajo en conjunto;
- Llevar adelante proyectos de movilidad académica entre docentes y alumnos de ambas
Instituciones que se comprometan a establecer una relación Interinstitucional con el
objeto de crear espacios de desarrollo y contribuir en la investigación, formación,
capacitación y concienciación sobre temas relacionados en el ámbito de la medicina
legal y de apoyo técnico en emergentología medica y primeros auxilios.

ART 2 - Proporcionar, promover y ejecutar proyectos académicos y de desarrollo profesional
entre ambas Instituciones, con acciones conjuntas dentro del campo educativo. Promoción
capacitación profesional que serán difundidos a través de diferentes medios como apoyo
académico a la comunidad educativa



ART 3 - El Instituto Superior en Ciencias Empresariales "CENTURIA" Creado Por Ley de la Nación N° 2907/06 y el Instituto Superior en Ciencias De La Salud "INTERREGIONAL" Creado por Ley de la Nación N° 3629, se comprometen a seguir los delineamientos políticos jurídicos establecidos por la Constitución Nacional las Leyes y demás normativas establecidas por los Organismos que rigen el Sistema de Educación Paraguaya.

ART 4 - Este Convenio entra en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo, y tendrá una duración de cinco años, quedando sujeta la continuidad de la misma las observaciones y propuestas de ambas partes, pudiendo ser rescindido el presente por cualquiera de las partes, bajo acuerdos y fundamentos bien establecidos.

El presente convenio fue dado en la ciudad de Asunción, sito en Luis Alberto de Herrera N° 1681 c/Rca. Francesa, sede del Instituto Superior en Ciencias Empresariales "CENTURIA" Creado Por Ley de la Nación N° 2907/06 a los 05... el mes de Marzo... del año 2021 -


Dr. Emilio Armando Guevara Troche
DIRECTOR GRAL. "INTERREGIONAL"




Mag. Luz María Benegas de Guevara
DIRECTORA GRAL. "CENTURIA"